



Municipalidad de Guácimo



ACTA N° 10-2019, SESION EXTRAORDINARIA N° 04-2019
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE
HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON
DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós*
Maritza Meoño Hernández-Preside
Cynthia Hyman Schatruell
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas*

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas
Alfredo Herrera Elizondo

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Flor de María Valerin Cabalceta -Alcalde a.i.
Gerardo Fuentes González - Alcalde*
Jeanneth Crawford Stewart - Secretaria

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen*
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramírez
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Carlos Sigifredo Magnin Navarro
Doris Maybell Ruiz López+

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González
María Fernanda Vega Rojas
Mayra Pilar Bravo Rojas
Deylin Odalis Arrieta Castillo
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

Conocer Liquidación Presupuestaria, Informe de Evaluación y los Estados Financieros del Periodo 2018.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2019
S.E. N° 04-2019
Fecha: 12-02-19
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Díaz.

ARTICULO I. CONOCER LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, INFORME DE EVALUACIÓN Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO 2018.

En cumplimiento al Acuerdo **Acuerdo N° Catorce**, del **Acta N° 09-2019**, de la Sesión Ordinaria **N° 06-2019**, de fecha **08-02-19**, se procede a atender a Licda. Rocío C. Vargas Moya - Coordinadora de Servicios Financieros.

En uso de la palabra la Licda. Rocío C. Vargas Moya - Coordinadora de Servicios Financieros, procede a presentar el informe de la liquidación presentaría.

Comportamiento de ejecución de ingresos y gastos

En cuanto a ingresos se presenta una buena recaudación de estos como lo podemos observar en los siguientes cuadros y graficas:

	PRESUPUESTADO	RECAUDADO
Imp. sobre la propiedad de BI,	368,000,000.00	367,852,455.03
Patentes Municipales	198,000,000.00	375,229,877.01
Patente de licores	50,000,000.00	51,435,529.03
Patentes Varias	0.00	135,000.00
Impuesto sobre construcciones	40,000,000.00	50,290,393.66
Impuesto sobre Explotación tajos	0.00	1,716,990.00
Alquiler de edificios e instalaciones	13,000,000.00	13,103,178.32
Servicio de Recolección de Basura	216,000,000.00	202,399,024.77
Depósito y tratamiento de basura	0.00	7,987,934.40
Limpieza de vías	15,500,000.00	12,698,781.80
Venta de otros servicios	28,000,000.00	31,130,367.45
Sanciones		1,017,490.55
Derecho de Cementerio y servicio cementerio	3,612,000.00	6,610,829.85
Intereses moratorios	47,500,000.00	26,462,551.31
Multas varias	6,300,000.00	3,621,734.17

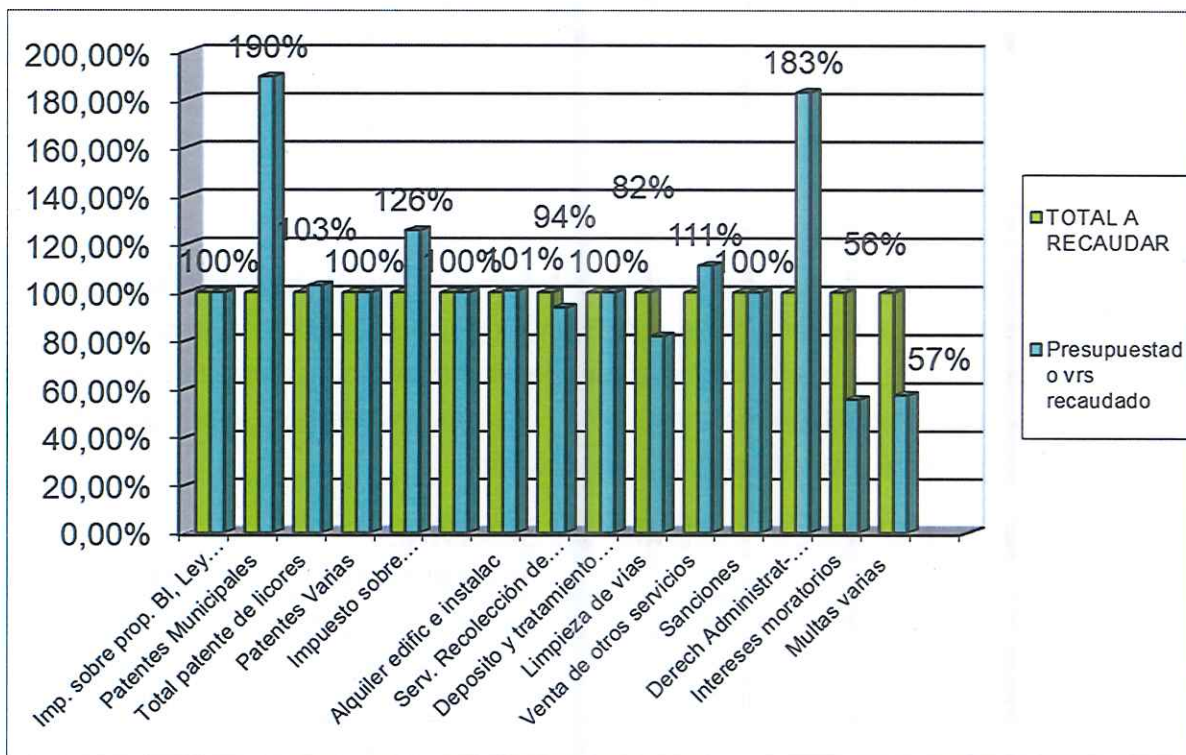


Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2019
S.E. N° 04-2019
Fecha: 12-02-19
Pág. N° 03.

Transferencias	PRESUPUESTADO	RECAUDADO
Impuesto al banano	281,054,551.00	287,804,521.00
Persona joven	4,659,554.19	4,650,554.19
IFAM licores	11,450,658.29	8,677,681.45
Ley 8114	1,679,118,588.77	1,657,876,237.48
Partidas específicas 2018	20,932,608.00	20,932,608.00
Aporte INDER	66,000,000.00	66,000,000.00
Aporte JAPDEVA	900,000.00	1,549,554.79
préstamo IFAM	40,000,000.00	9,847,916.24
Aporte IFAM para mantenimiento de caminos	989,170.00	734,790.00

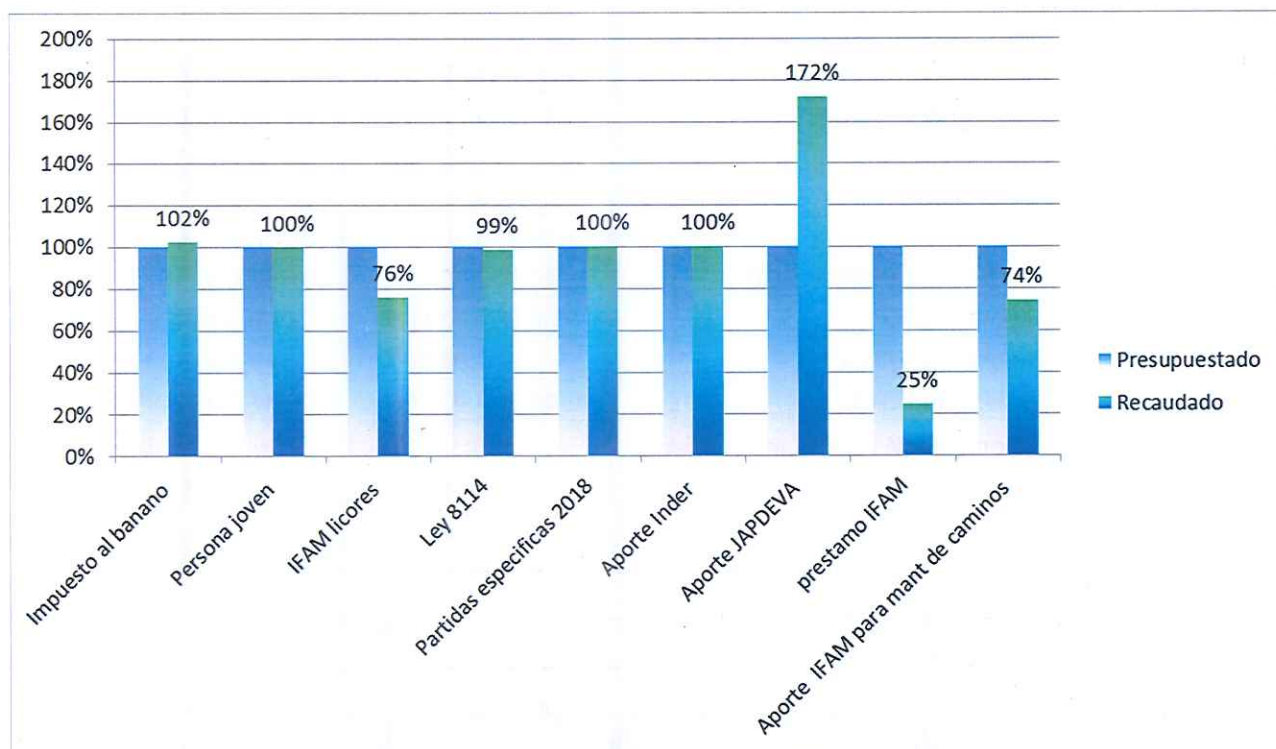




Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2019
S.E. N° 04-2019
Fecha: 12-02-19
Pág. N° 04.



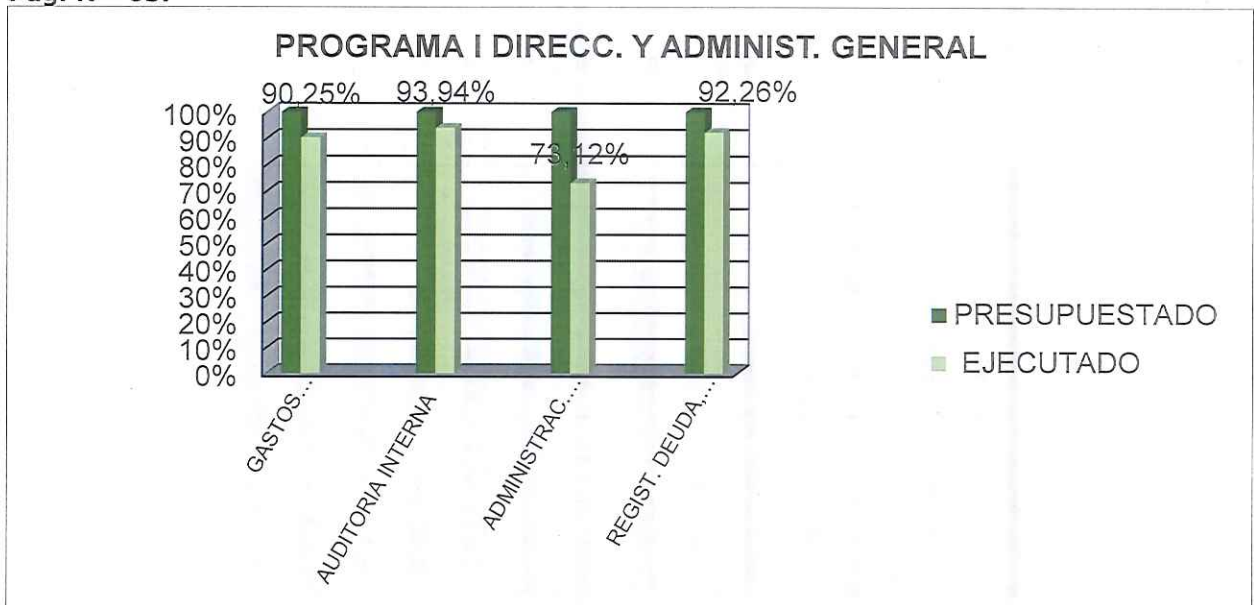
Sin embargo, es importante mencionar que los dos últimos giros de la transferencia de la Ley de impuesto al banano, el último giro de la ley 8114 y el giro de los recursos de partidas específicas fueron realizados en el mes de diciembre lo que afecta la ejecución de los mismos; a pesar de ello logramos una buena ejecución con respecto al presupuesto como lo podemos ver en los cuadros y graficas siguientes:

PROGRAMA I DIRECC. Y ADMINIST. GENERAL

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
GASTOS ADMINISTRACION	532,986,297.87	480,999,878.12
AUDITORIA INTERNA	85,186,478.82	80,021,758.97
ADMINISTRAC. INVERSI. PROPIAS	203,480,279.53	148,790,096.19
	252,093,048.37	232,577,995.69



Acta N° 10-2019
S.E. N° 04-2019
Fecha: 12-02-19
Pág. N° 05.



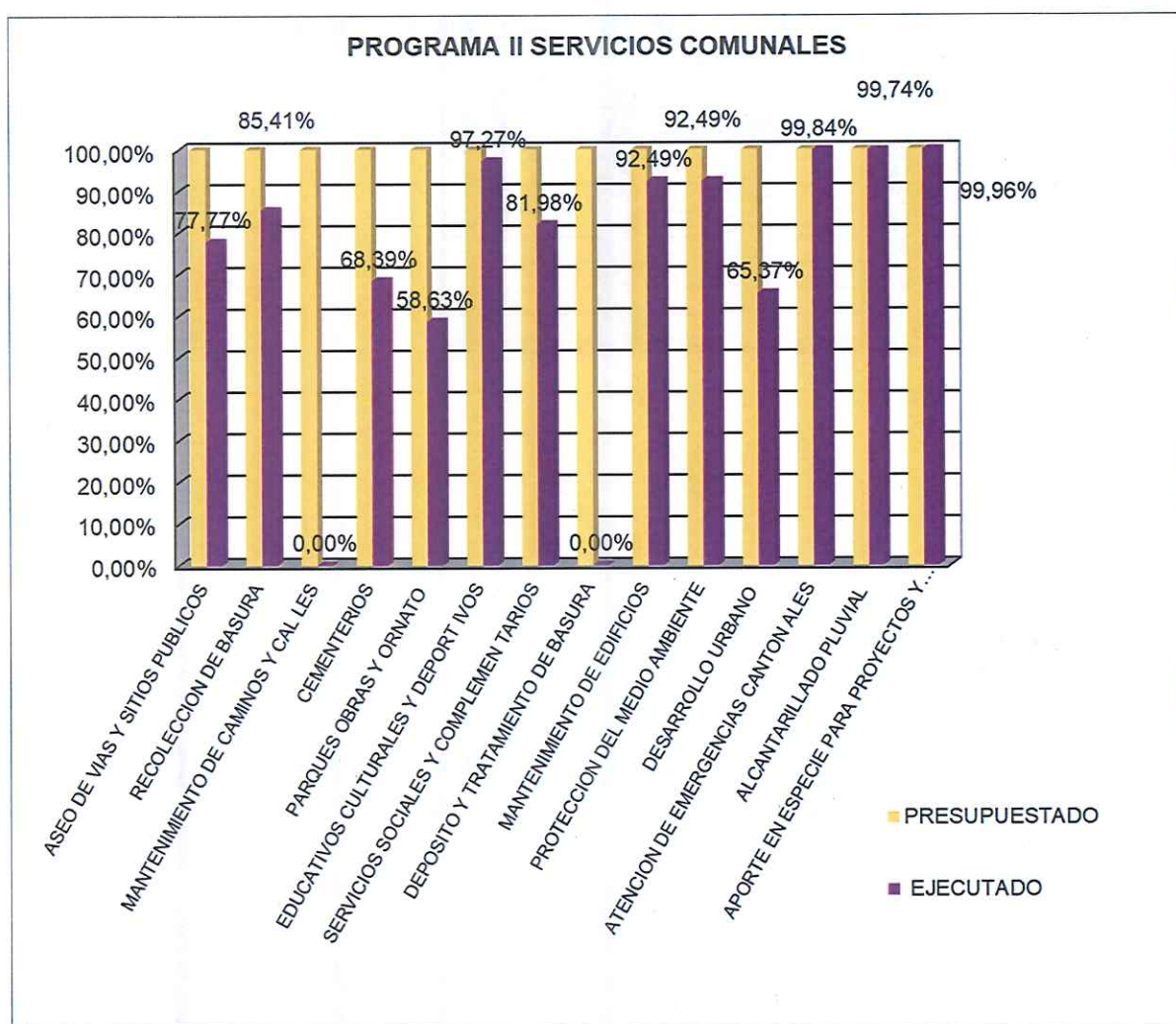
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES		
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	15,538,000.00	12,084,210.82
RECOLECCION DE BASURA	214,029,805.13	182,810,066.53
MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CAL LES	3,019,499.00	0.00
CEMENTERIOS	6,532,651.41	4,467,791.35
PARQUES OBRAS Y ORNATO	10,314,591.79	6,047,049.84
EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORT IVOS	29,538,483.91	28,732,187.42
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMEN TARIOS	169,951,958.05	139,326,441.04
DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	29,000,000.00	0.00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	105,962,097.84	98,005,660.10
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	68,192,108.66	44,574,103.71
DESARROLLO URBANO	164,209,691.83	21,593,833.44
ATENCION DE EMERGENCIAS CANTON ALES	5,000,000.00	4,991,813.75
ALCANTARILLADO PLUVIAL	14,500,000.00	14,462,364.97
APORTE EN ESPECIE PARA PROYECTOS Y SERVICIOS	1,000,000.00	999,645.04



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2019
S.E. N° 04-2019
Fecha: 12-02-19
Pág. N° 06.



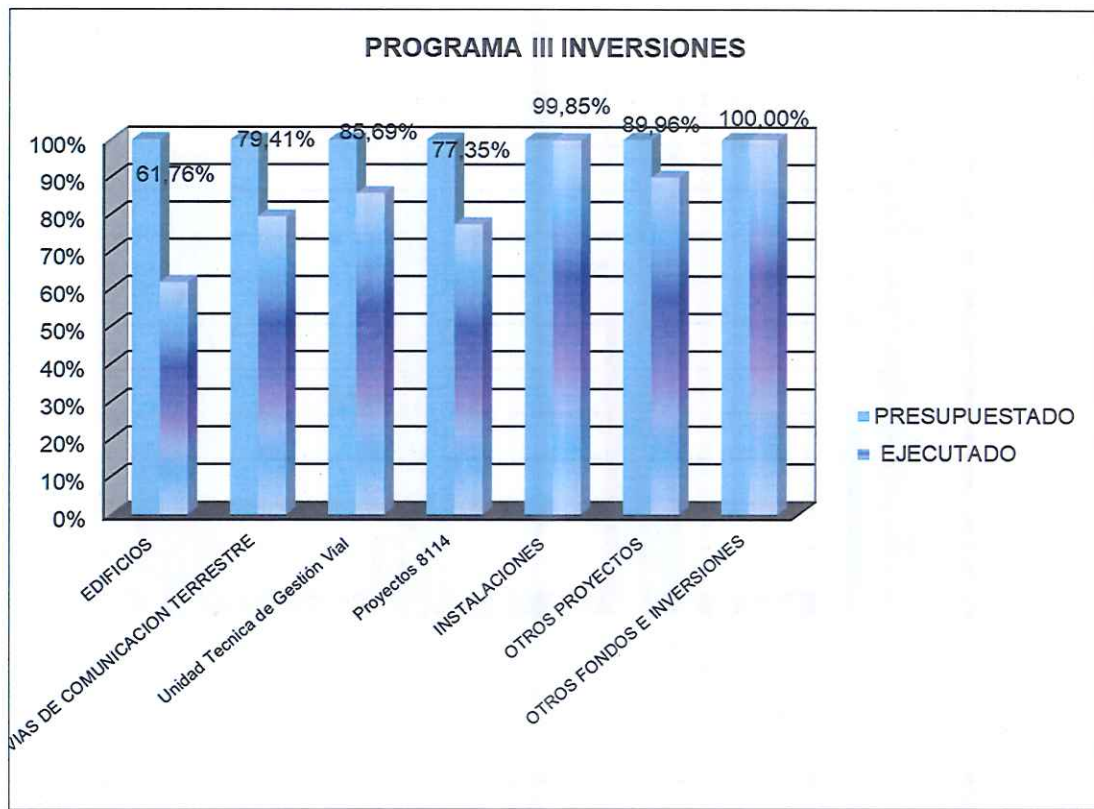
PROGRAMA III INVERSIONES		
EDIFICIOS	59,424,635.18	36,699,585.59
VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	1,935,073,576.86	1,536,729,220.26
Unidad Tecnica de Gestión Vial	479,303,752.80	410,715,276.31
Proyectos 8114	1,455,769,824.06	1,126,013,943.95
INSTALACIONES	3,000,000.00	2,995,468.00
OTROS PROYECTOS	95,474,291.48	85,885,505.02
OTROS FONDOS E INVERSIONES	2,199.99	2,199.99



Municipalidad de Guácimo 043



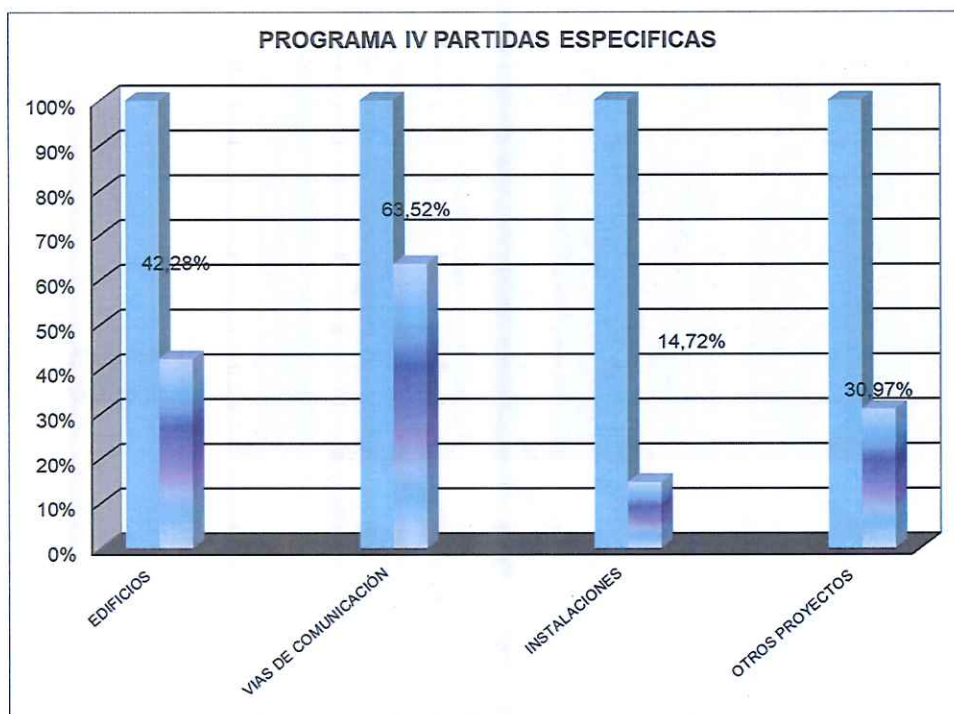
Acta N° 10-2019
S.E. N° 04-2019
Fecha: 12-02-19
Pág. N° 07.



PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS		
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
EDIFICIOS	14,195,364.25	6,002,218.80
VIAS DE COMUNICACIÓN	10,996,189.00	6,984,749.40
INSTALACIONES	5,526,444.84	813,696.00
OTROS PROYECTOS	46,066,075.23	14,268,132.67



Acta N° 10-2019
S.E. N° 04-2019
Fecha: 12-02-19
Pág. N° 08



En cuanto a ejecución de egresos, se considera que fue mucho mejor que años anteriores; sin embargo, más de trescientos millones quedaron en compromiso por lo que no se ve aun reflejada su ejecución.

El resultado de la ejecución presupuestaria fue un superávit de **¢923,233,217.83**, de los cuales el monto de ¢ 692,364,462.41 corresponde a superávit específico y el monto de ¢ 230,868,755.42 a superávit libre.

Objetivos, metas y resultados alcanzados

Con la creación del sistema de Planificación se siguió con programaciones y evaluaciones semestrales y anuales de los procesos internos de la municipalidad. Se debe seguir con la institucionalización del sistema de gestión de indicadores PEM y el modelo de monitoreo y evaluación.

Existe la necesidad de hacer experiencia de presupuestos participativos fortaleciendo la red de comités de caminos y asociaciones de desarrollo con mecanismos de consulta sobre los proyectos viales en los distritos



Acta N° 10-2019

S.E. N° 04-2019

Fecha: 12-02-19

Pág. N° 09.

Este proceso es clave en la mejora de los sistemas de control interno y de monitoreo y evaluación.

En el proceso de valoración del riesgo se han tomado en consideración aquellos aspectos relacionados con la transparencia y participación ciudadana y la aprobación de un reglamento de participación ciudadana es clave para diseñar y aplicar mecanismos y procedimientos claros y transparentes que le permitan a la ciudadanía participar de manera libre y abierta en los procesos, proyectos y actividades que se ejecutan en los distritos fortaleciendo el trabajo de los concejos de distritos ampliados.

Es importante señalar que en la creación de una cultura estratégica con la gestión de procesos se recomienda el diseño de un sistema de seguimiento y monitoreo, con base en los formatos que se han venido aplicando para la autoevaluación del control interno, el SEVRI, programación y evaluaciones semestrales midan periódicamente la ejecución de los mismos y se anticipen los ajustes que éstos requieran, con el fin de adaptarse en forma oportuna y anticipada a los cambios y desafíos que le genera su entorno.

Los diferentes procesos institucionales han utilizado como parte de los insumos, los siguientes planes: Plan anual operativo, plan de largo plazo, plan de mediano plazo (PEM), Plan vial quinquenal, plan de residuos, entre otros.

Se institucionalizaron sistema de programaciones y evaluaciones semestrales por proceso y subproceso a partir de estos ajustes

Se reformuló la matriz como base para la creación del Banco de proyectos

Tomando en cuenta las actividades indicadas en el plan operativo del área de servicios financieros se hicieron las siguientes actividades como procesos clave para los ajustes requeridos en el 2019:

Contabilidad

Registro contable activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y auxiliares.

Comparación trimestral de ingresos y egresos contabilidad con presupuesto.

Elaborar los estados financieros, notas a los estados y balance de comprobación.

Actualizar el valor de los diferentes equipos a partir de la determinación de la depreciación.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2019
S.E. N° 04-2019
Fecha: 12-02-19
Pág. N° 10.

Presupuesto

Formular los diferentes anteproyectos de presupuesto y las modificaciones presupuestarias

Elaboración del Presupuesto de la Municipalidad en coordinación con el departamento de planificación y demás direcciones de área.

Hacer registro del movimiento financiero de la institución al sistema presupuestario

Transferir y mantener los fondos de los recursos indicados en la ley

Tesorería

Llevar a cabo la recaudación de los diferentes ingresos de la Municipalidad.

Realizar las diferentes inversiones.

Recibir, custodiar y ejecutar las garantías de participación y cumplimiento de las empresas

Efectuar puntualmente los pagos resultantes de las diferentes obligaciones municipales.

Controlar la adecuada ejecución de los diferentes presupuestos, mediante la generación de las reservas, su posterior descargo y actualización de contenido en las diferentes partidas

Mantener un control estricto sobre las operaciones bancarias que involucren la utilización de recursos municipales.

Analizar y verificar que el flujo de efectivo municipal se ajuste al movimiento de los diferentes recursos empleados.

Proveeduría

Recepción de solicitudes de compra, elaboración de expediente, inicio y seguimiento del trámite, recepción y análisis de ofertas, recomendación de adjudicación, confección de orden de compra, contrato registro de información de la actividad contractual en el SIAC.

Recepción y coordinación para entrega de bienes.

En contabilidad se logró la elaboración de Estados Financieros semestralmente, así como el cálculo de la depreciación de los activos, un registro inicial de inventarios con el fin de continuar la implementación de las NICSP.



Acta N° 10-2019
S.E. N° 04-2019
Fecha: 12-02-19
Pág. N° 11.

En presupuesto se realizan dos presupuestos extraordinarios, un presupuesto de partidas específicas, así como el presupuesto ordinario 2019. Se preparan tres informes trimestrales y nueve modificaciones presupuestarias.

En tesorería se realiza la recaudación de ingresos, así como los pagos a los diferentes proveedores

En proveeduría se están tramitando las solicitudes recibidas, siguiendo el procedimiento de contratación correspondiente y se encuentran al día con el registro en el SIAC.

Para este análisis se utilizó la matriz de evaluación del POA que se aplicó para el año 2018 de lo que se deducen los siguientes datos:

En el cumplimiento de las metas de los objetivos de mejora se cumplió con el 56% de las metas establecidas para el período Y en esa misma línea programática de la información existente en relación con el grado de cumplimiento de las metas de los objetivos operativos se infiere que el 63% de las metas fueron cumplidas.

Cumplimiento de las metas por programas

La matriz de cumplimiento de metas del PAO utilizada en el 2018 fueron:

Programa 1: Las metas de los objetivos de mejora fueron cumplidas en un 42% y las metas de los objetivos operativos fueron cumplidas en un 99%.

Programa 2: De las metas de los objetivos de mejora programadas se cumplieron un 65% y de las metas de los objetivos operativos se cumplieron el 90% de las metas.

Programa 3: En este programa se cumplió 69% de las metas de mejora y un 64% de las metas operativas.

Programa 4: Se cumplió un 48% de las metas de mejora, no logrando una mejor ejecución por lo tardía del giro del recurso

Desviaciones de mayor relevancia

Debido a que las transferencias relacionadas con la ejecución de programas presupuestarios se han estado girando tardíamente por el Ministerio de Hacienda, esto ha afectado que no se cumpla con los objetivos y metas proyectados en el presupuesto lo que significa hacer ajustes a los objetivos y metas de los distintos departamentos y lo que afectó la ejecución, para que no fuera, en relaciones porcentuales más alta para efectos del SIM y una valoración ostensible en la calificación relacionada con el ranking.



Acta N° 10-2019
S.E. N° 04-2019
Fecha: 12-02-19
Pág. N° 11.

Aporte a la situación económica social y de medio ambiente del país

La evaluación de los planes en el mediano y largo plazo, en el 2018, articulada a la evaluación física y financiera institucional permitió hacer unos ajustes de acuerdo a los lineamientos establecidos en los planes sectoriales, regionales y nacionales trazados por MIDEPLAN ; uno de los primeros lineamientos que se establecieron fue la creación de una Unidad social con un enfoque económico en donde se establecieron como convenios prioritarios el de Ministerio de trabajo y seguridad social , el Ministerio de economía, ICT,INDER, ICODER, IMAS y MIDEPLAN para desarrollar una propuesta de Pymes, capacitación y asistencia técnica como uno de los ejes en el proceso de formulación de la actualización del plan regulador cuyo financiamiento se solicitó al Fondo de pre inversión de MIDEPLAN. La idea fundamental es el desarrollo de un componente estratégico que se está aplicando en la región de competitividad, medio ambiente y desarrollo territorial.

Situación económica financiera de la institución

La Municipalidad de Guácimo presenta superávit a nivel presupuestario y presenta un ahorro a nivel de estados financieros, es importante recalcar que el fin último de las instituciones es ejecutar los recursos para satisfacer las necesidades de los habitantes del cantón por lo que se debe llevar a cabo una mejor planificación de la ejecución de los mismos. Sin embargo, de acuerdo al análisis de las razones financieras la municipalidad presenta una buena situación financiera.

LIQUIDEZ

CIRCULANTE	ACTIVO CORRIENTE	2,637,496.89	12
	PASIVO CORRIENTE	212,334.14	

La Municipalidad tiene la capacidad de cubrir 12 veces los pasivos a corto plazo con sus activos circulantes

De liquidez o prueba del ácido.

Activos de liquidez inmediata
(EFECTIVO)

Pasivo circulante

1,277,049.39	6
212,334.14	



Acta N° 10-2019
S.E. N° 04-2019
Fecha: 12-02-19
Pág. N° 13.

La Municipalidad tiene la capacidad de responder 6 veces a sus obligaciones de corto plazo con sus activos más líquidos (efectivo).

ENDEUDAMIENTO

RAZON DE LA DEUDA

De endeudamiento o Solidez

PASIVO TOTAL	497,994.53	5%
ACTIVO TOTAL	10,029,171.49	

De deuda a capital

PASIVO TOTAL	497,994.53	5%
CAPITAL TOTAL	9,531,176.96	

De los recursos de la Municipalidad solo el 5% son financiados con deuda
El pasivo de la Municipalidad solo representa un 5% del patrimonio

Propuesta para mejora de la gestión institucional

Según resultados del informe de control interno y aprobado por el Concejo Municipal en el mes de diciembre, se planteó el siguiente plan de acciones correctivas para el mejoramiento de la gestión institucional:

Principales retos para el 2019

Aplicación de modelo de evaluación y monitoreo ajustado a los formatos programáticos de la Contraloría y de sustento a las matrices de indicadores de metas por objetivos de mejora y operativos

Apoyar en el desarrollo de programaciones y evaluaciones trimestrales o semestrales que deben darse en función de los indicadores de gestión del plan operativo y el presupuesto institucional.

Articulación de los planes de trabajo de los departamentos, concejos de distrito al modelo de planificación y sistema de monitoreo y evaluación

Orientar en el establecimiento de los informes de ejecución y evaluación sobre los planes de desarrollo local a nivel trimestral, semestral y anual en plena concordancia con los requisitos del SIM y el SIPP a partir del segundo semestre 2017 y que le dio seguimiento en el 2018



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2019
S.E. N° 04-2019
Fecha: 12-02-19
Pág. N° 14.

La principal limitación que debe superarse es la nueva estructura organizacional, para disminuir los conflictos generados. El principal reto es lograr que se implemente el sistema integrado, el SICOP y las NICSP.

Y que se logre ordenar la estructura organizacional que facilite los procedimientos de los diferentes subprocesos con el fin de que queden claros los roles de los funcionarios.

PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS PROPUESTO 2018/2019

Sobre la base de los resultados del proceso de institucionalización del sistema de control interno efectuado desde octubre del 2016 y que se ha venido institucionalizando como proceso desde hace tres años. Como parte del análisis hecho de setiembre a octubre del 2018 se determinaron como proceso medular del trabajo institucional el siguiente plan de acciones correctivas, tomando algunas recomendaciones de la Contraloría General de la República:

ACCIONES CORRECTIVAS A EFECTOS DEL INDICE DE GESTION SOCIAL DE LA CGR

En relación con los indicadores del índice de gestión social de la Contraloría General de la República se ha venido trabajando sobre los siguientes indicadores:

Indicadores	Actividades de proceso	Productos o resultados
2.1.3 Contenidos de planes reguladores urbanos	Se definen como los logros que se desea alcanzar con la actualización del plan regulador que se inicia en agosto del 2018 los siguientes: Instaurar un modelo de ocupación que procure la utilización óptima del suelo, el respeto a los espacios de protección ambiental y de interés histórico y arquitectónico, que no arriesgue la dotación de servicios públicos y equipamientos en salud, educación y deporte de la población actual y futura, Promover una red vial municipal eficiente, que mejore la conectividad y accesibilidad del	Matriz Genérica de Protección de Acuíferos, aprobada por el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento y Plan Regulador debidamente aprobado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y el Concejo Municipal de Guácimo de Limón.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2019
S.E. N° 04-2019
Fecha: 12-02-19
Pág. N° 15.

	cantón e incentive la movilidad urbana sostenible, Incidir en la calidad de vida de los pobladores a tra vés de propuestas de desarrollo urbano que promuevan el deporte, la eficiente utilización del espacio público y la mejora en la percepción de seguridad de la población. Evitar la ocupación de espacios vulnerables a amenazas naturales. Dotar al municipio de una serie de instrumentos de gestión del suelo que permitan alcanzar el modelo de ocupación propuesto. Impulsar mecanismos de control constructivo estrictos que procuren la menor afectación del entorno natural y urbano en el menor plazo posible, además de garantizar el respeto ineludible del modelo de ocupación propuesto en este instrumento. Actualmente se está en proceso trámite de cartel de licitación con apoyo del INVU, MIDEPLAN SENARA para la ejecución del estudio a partir de agosto/setiembre del 2018	Este instrumento deberá contar como mínimo con un componente normativo que determine la reglamentación a aplicar en el municipio, tomando como base los reglamentos establecidos en la Ley de Planificación Urbana.
5.1.1. Sostenibilidad de la operación del servicio de parques y ornato	Estudio para mejorar la eficiencia técnica y financiera en la operación del sistema de aseo de vías y sitios públicos realizado Sostenibilidad ambiental y financiera del servicio logrado con la actualización de tasas en forma permanente. Estudio para reformar la gestión del servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos realizado.	Capacidades técnicas, administrativas y financieras de la administración municipal para ejercer las funciones de regulación del servicio aseo de vías y sitios públicos que le corresponde conforme el Código Municipal y la reglamentación vigente



Acta N° 10-2019
S.E. N° 04-2019
Fecha: 12-02-19
Pág. N° 16.

5.1.4 Frecuencia de aprobación de la tasa del servicio de parques y obras de ornato	Actualización de las tasas del servicio de parques y obras de ornato a partir del estudio de tasas actualizado en el 2017 y aprobado en el 2018	Tasas actualizadas según directrices de la Contraloría
---	---	--

AUDITORIA

En este proceso de trabajo se deben hacer las siguientes tareas o actividades según componentes del control interno:

Definición de las tareas de auditoría, diseño de las actividades de capacitación, ejecución y evaluación de las actividades de capacitación

Definición de criterios y procedimientos para el nombramiento de la comisión de control interno

Institucionalización de circulares de forma permanente para la mejora del control interno

Definición de acciones para mitigar los riesgos de control interno

Establecimiento de lineamientos para el manejo de la información recibida y entregada

Brindar criterios mediante asesoría escritas en casos críticos de la administración

Elaboración de informes sobre el SCI aplicado en la municipalidad

Asesoramiento sobre el establecimiento de procedimientos para la evaluación del SCI

GESTIÓN SOCIAL

En este proceso de trabajo se deben hacer las siguientes tareas o actividades según componentes del control interno:

- La formulación de un sistema de control interno y el diseño del modelo de control interno.
- Conocer los lineamientos aprobados para la aplicación del SEVRI
- Poner en marcha modelo de evaluación de riesgos Identificar los riesgos de cada proceso de trabajo con la definición de una estrategia de detección del riesgo
- Diseño de una propuesta de los riesgos identificados
- Diseño de la propuesta y ejecución de los diseños
- Establecimiento de una metodología mensual de identificación de riesgos
- Definición de políticas de información propia del proceso
- Elaboración de instrumentos sobre uso de procesos informativos con la definición de mecanismos para la confidencialidad de la información en la Municipalidad
- Realizar diagnósticos demográficos, económicos, sociales que permitan tener un panorama de la situación del cantón
- Elaborar instrumentos para el control de formularios de proceso
- Implementar medidas y prácticas del control interno del proceso
- Elaborar un plan de procedimiento para el proceso de gestión social



Acta N° 10-2019

S.E. N° 04-2019

Fecha: 12-02-19

Pág. N° 17.

- Elaborar un plan y cronograma de trabajo anual
- Establecer un modelo de evaluación del desempeño de las tareas internas con diseños de cuestionarios de evaluación
- Aplicar instrumentos de supervisión permanente
- Realizar semestralmente informes de avance en el cumplimiento de metas y objetivos

AMBIENTE

- Realizar un plan de control interno, de documentación
- Diseñar una estrategia de comunicación
- Diseñar una estrategia de planificación participativa
- Realizar gestión del conocimiento
- Realizar plan de evaluación del riesgo
- Aplicación de instrumentos de evaluación del riesgo
- Implementar metodologías de evaluación del riesgo
- Realizar una línea estratégica para el manejo de la información
- Realizar una propuesta de directrices
- Elaborar un sistema para el resguardo de la información
- Elaborar una política de archivo de documentos
- Diseño de formularios y asignación de recursos para su aplicación
- Establecer medidas en forma integrada para brindar información a los usuarios
- Realizar un plan de control de la documentación
- Elaboración de manual para el control de los bienes muebles
- Actualización y aplicación de los manuales
- Hacer un cronograma de trabajo
- Elaborar un informe anual de proceso
- Elaborar un manual de desempeño de puestos
- Elaboración de directrices para la evaluación del desempeño
-

SERVICIOS CIUDADANOS

En este proceso de trabajo se deben hacer las siguientes tareas o actividades según componentes del control interno:

Elaborar propuesta de manuales y procedimientos para su aprobación y establecer instrucciones, directrices y políticas para dar cumplimiento al control interno y hacer autoevaluaciones para los procesos de patentes, plataforma de servicios e inspecciones

Formulara propuesta de plan estratégico y someterlo a aprobación de las autoridades

Elaborar un estudio de necesidades de capacitación y formulación de un plan permanente



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2019

S.E. N° 04-2019

Fecha: 12-02-19

Pág. N° 18.

Hacer una identificación de riesgos específica por subprocesos
Llevar control de riesgos en relación con los objetivos del proceso
Evaluación de los riesgos
Definir Políticas de manejo de información
Creación de propuesta sobre requisitos y procedimientos para el trabajo en cada subproceso y con un criterio uniforme a nivel del proceso
Definir medidas y prácticas de control interno
Elaboración de un manual de organización y procesos y puestos para cada subproceso
Elaborar un manual de procedimientos para cada subproceso
Aplicar un manual de desempeño de puesto

INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA

En este proceso de trabajo se deben hacer las siguientes tareas o actividades según componentes del control interno:

- Dar a conocer el SEVRI y los lineamientos aprobados por el concejo municipal
- Desarrollar un sistema de asesoría en relación con el control interno
- Definir estructura operativa del proceso
- Definir las responsabilidades según estructura operativa
- Hacer jornadas de trabajo para dar a conocer los valores y la misión de la municipalidad y plan vial quinquenal
- Elaborar plan de capacitación del personal
- Hacer una identificación del riesgo a nivel interno
- Establecer los mecanismos operativos de acuerdo al proceso de identificación de riesgos
- Definir los mecanismos de evaluación de riesgos
- Elaborar propuesta de políticas para la gestión vial en el cantón
- Definir mecanismos de acceso al uso de sistemas de información
- Implementar las políticas y procedimientos para el control interno
- Contar con procesos de sistematización de la información y registros de documentos
- Coordinar con contabilidad la elaboración de un registro actualizado de los activos
- Elaborar un manual de puestos
- Elaborar un manual de procedimientos
- Definir un sistema sobre control de las actividades de los funcionarios
- Aplicar procedimientos con los nuevos manuales de trabajo a nivel interno
- Coordinar con la Unidad de Talento Humano la evaluación de desempeño del puesto
- Evaluar el desempeño de los trabajadores según sus responsabilidades

SERVICIOS TECNICOS

En este proceso de trabajo se deben hacer las siguientes tareas o actividades según componentes del control interno:

Contar con un manual de funciones para el desarrollo de políticas de control



Acta N° 10-2019

S.E. N° 04-2019

Fecha: 12-02-19

Pág. N° 19.

Desarrollar un plan estratégico
Hacer una guía de funciones para el personal a nivel interno
Dar a conocer los valores de la municipalidad
Formular un plan de capacitación dirigido a los funcionarios de proceso
Aplicar instrumentos para la evaluación de capacitaciones
Desarrollar instrumentos para la identificación de riesgos
Definir medidas para subsanar riesgos
Desarrollo de mecanismos que minimicen el riesgo
Identificar los riesgos asociados al proceso
Reducir el impacto del riesgo a nivel interno
Definir instrumentos de trabajo de acceso a la información
Elaboración de circular con las autorizaciones al acceso a la información
Definir las medidas de resguardo y acceso a la información
Aplicar formularios para el control interno
Desarrollar actividades de control según competencias en el proceso
Documentar las medidas y prácticas de control interno
Actualizar datos los bienes inmuebles a nivel interno
Dar a conocer y desarrollar el manual de puestos
Dar a conocer el manual de procedimientos
Gestionar ante Talento Humano la aplicación de la evaluación de desempeño de funcionarios
Elaboración de instrumentos para el control de las actividades a nivel interno

SERVICIOS FINANCIEROS

En este proceso de trabajo se deben hacer las siguientes tareas o actividades según componentes del control interno:

- Apoyar la implementación del sistema de control interno
- Elaborar un plan estratégico a nivel interno
- Solicitar a Gestión de Talento Humano que agilice la aprobación de la estructura interna.
- Definir y documentar responsabilidades para una rendición de cuentas
- Elaborar un plan de capacitación
- Lograr el desarrollo de un proceso de identificación de riesgos
- Lograr la ejecución de un proceso de identificación de riesgo en cada subproceso
- Definir una política de información a nivel interno
- Establecer canales de comunicación en todo el proceso
- Implementar un sistema de circulares para el suministro de información
- Definir y documentar las prácticas de control interno
- Implementar un manual de puestos para cada subproceso
- Implementar un manual de procedimientos para cada subproceso



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2019

S.E. N° 04-2019

Fecha: 12-02-19

Pág. N° 20.

- Establecer un sistema de control sobre los documentos y registros a nivel interno
- Aplicar a todos los subprocesos los procedimientos requeridos para el uso de documentos
- Aplicar a todos los subprocesos las directrices para la elaboración del informe del informe final
- Aplicar un modelo de manual de desempeño
- Establecer los niveles de supervisión para las distintas actividades del proceso
- Aplicar la evaluación del desempeño para cada funcionario

TALENTO HUMANO

En este proceso de trabajo se deben hacer las siguientes tareas o actividades según componentes del control interno:

- Formular un plan que oriente la gestión estratégica del Talento Humano.
- Diseñar el perfil del profesional del talento humano y estructura organizativa
- Diseñar un plan de capacitación de acuerdo con las necesidades de los procesos
- Desarrollar procesos de identificación y análisis de riesgos
- Definir con la jefatura las medidas requeridas para subsanar los riesgos
- Identificar los riesgos relevantes para cumplir con los objetivos
- Evaluar los riesgos identificados a nivel interno
- Valorar los riesgos
- Crear políticas del manejo de información
- Elaborar una guía de requisitos y procedimientos para el suministro de información
- Elaborar una propuesta de políticas institucionales, procedimientos y otros mecanismos de control interno
- Definir medidas y prácticas de control interno
- Elaborar manual específico de puestos
- Elaborar manual de procedimientos
- Elaborar el plan y cronograma específico de actividades
- Elaborar el informe anual de labores
- Poner en ejecución un proceso de evaluación de desempeño anual

SERVICIOS JURIDICOS

En este proceso de trabajo se deben hacer las siguientes tareas o actividades según componentes del control interno:

- Desarrollar el proceso de trabajo por medio de las funciones o tareas tipificadas en los manuales de organización de puestos en la municipalidad
- Conocer cuál es la visión y misión municipal
- Formular un plan estratégico para el desarrollo de las funciones de servicios jurídicos



Acta N° 10-2019

S.E. N° 04-2019

Fecha: 12-02-19

Pág. N° 21.

- Contar con instrumentos para la sistematización y documentación de las funciones a nivel interno
- Hacer una evaluación de los riesgos identificados en el proceso
- Elaborar propuesta de políticas de manejo de información
- Implementar mecanismos de autorizaciones de acceso a la información
- Elaborar un informe de gestión anual
- Definir las medidas y prácticas de control interno
- Elaborar plan de trabajo con un cronograma específico
- Establecer los controles para la evaluación del desempeño
- Crear mecanismos que faciliten la supervisión en equipo de las labores de servicios jurídicos

TECNOLOGIAS DE INFORMACION

- Preparación del manual. Presentación a la Alcaldía para su aprobación, información a los coordinadores de proceso sobre el manual de tecnologías
- Solicitar información al concejo municipal sobre los lineamientos, revisión y análisis del documento y lineamientos.
- Realizar propuestas de capacitación y recibir la capacitación en esta materia.
- Preparación de propuesta del plan y presentación a la Alcaldía para su aprobación y el resultado se define y se aplica.
- Aplicar formatos para la identificación de riesgos y elaborar un documento con los riesgos identificados.
- Preparación de políticas en forma escrita, Presentación del documento de políticas a la Alcaldía.
- Preparación de formularios y dar información a los coordinadores de procesos.
- Preparar una guía sobre medidas de control interno.
- Elaboración de instrumentos de evaluación de desempeño y su aplicación.

Nota: Información suministrada por el área de planificación

Conocida el Informe la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Los números de los informes son muy alentadores, me parece muy atinado proponer enviar un acuerdo de felicitación a todos los Funcionarios de esta Municipalidad, porque sabemos que para que el trabajo en equipo es la causal para que todo se diera de la mejor forma, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Habiéndose conocido los datos que arrojan el informe de evaluación y estados financieros 2018 de esta Municipalidad, presentados por la Licda. Rocío C. Vargas Moya - Coordinadora de Servicios Financieros, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Manifestarle a todo el personal municipal su enorme satisfacción y felicitación por



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2019
S.E. N° 04-2019
Fecha: 12-02-19
Pág. N° 22.

la labor ejercida durante dicho periodo, instándoles a seguir adelante fortaleciendo su trabajo y unión de grupo, porque sabemos que la clave del éxito corresponde al esfuerzo mutuo.

Asimismo se invita cordialmente a los Coordinadores de cada Departamento a asistir a la sesión del día viernes 15 de Febrero 2019 a partir de las 3: p.m., con el objetivo de brindarles un agradecimiento directo a su labor 2018, solicitándoles que posteriormente la transfieran a sus compañeros de grupo.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Propongo aprobar en todas sus partes Liquidación Presupuestaria, Informe de Evaluación y los Estados Financieros del Periodo 2018, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar los informes en mención, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la liquidación presupuestaria 2018, dice:

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018		
En colones		
	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	4 080 293 769,04	4 114 098 890,54
Menos:		
EGRESOS	4 080 293 769,04	3 190 865 672,71
SALDO TOTAL		923 233 217,83
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2018	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2018	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		923 233 217,83



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2019
S.E. N° 04-2019
Fecha: 12-02-19
Pág. N° 23.

Menos: Saldos con destino específico	692 495 512,41
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT	230 737 705,42
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	692 495 512,41
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	38 002,15
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	2 869 773,01
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	8 557,92
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	9 565 919,70
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	953 738,37
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	55 570 315,73
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	1 826 941,29
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	21 183 761,56
Comité Cantonal de Deportes	8 636 363,58
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	1 069 334,26
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	378 909,46
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	2 387 129,61
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	2 372 860,16
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	28 035 816,60
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	357 227 291,09
Proyectos y programas para la Persona Joven	10 434 417,40
Fondo recolección de basura	40 753 129,26
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	7 218 455,19
Fondo cementerio	1 793 956,77
Fondo de parques y obras de ornato	14 499 625,88
Saldo de partidas específicas	64 424 075,86
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	22 271 269,30
Aporte de INDER PARA PROYECTO PATESA	22 314 788,90
Fondo intereses sobre préstamo de remodelación del edificio municipal	1 694 323,03
Notas de crédito sin registrar	12 734 727,30



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2019
S.E. N° 04-2019
Fecha: 12-02-19
Pág. N° 24.

Fondo deposito de garantía por alquiler locales	127 240,90
Donación IFAM para caminos	47 430,77
Aporte de JAPDEVA	1 926 307,37
FODESAF Fondo Red de Cuido (Venta de servicios Adulto m ayor e Infantil)	131 050,00

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el informe de Evaluación 2018, Municipalidad del Cantón de Guácimo.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes los Estados Financieros 2018, Municipalidad del Cantón de Guácimo.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Concluye la sesión la Presidente Municipal – Reg. Maritza Meño Hernández, siendo dieciséis horas y treinta minutos.


Maritza Meño Hernández
Presidenta a.i.


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria